

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

El nuevo Comité de Auditoría de la Sociedad, nombrado por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 13 de mayo de 2014, se ha reunido hoy por primera vez bajo la presidencia de Franco Fontana.

De conformidad con el Reglamento de Emisores de CONSOB y el Código de Conducta de las Sociedades Cotizadas, el Comité de Auditoría ha verificado que todos sus miembros titulares (Franco Fontana, Giuseppe Ascoli y Maria Rosaria Leccese) cumplen con los requisitos de independencia previstos en la ley (artículo 148, párrafo 3 de la Ley Consolidada de Finanzas), así como en las disposiciones del Código de Conducta (artículos 3.C.1 y 8.C.1) aplicables a los auditores de cuentas de las sociedades cotizadas.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 20 de mayo de 2014.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.